

Resolución N° 4238/014

AC/ac

Ref:Exp. 11780/14

DIRECTORIO - Montevideo, 24 de octubre de 2014

VISTO: la petición de la División Convenios respecto a la Sra. Leonor García, quien desempeña sus funciones en la referida División; -----

RESULTANDO: I) que la citada División expresa que la Sra. García desde que ingresó al Organismo, ha demostrado interés en las tareas asignadas, con compromiso, desempeñándose en forma excelente; -----

II) que en atención a su desempeño favorable, solicita se le aumente el grado, considerando su trayectoria y desempeño en la Institución; -----

CONSIDERANDO: I) que al respecto la Dirección Nacional Programática avala en todos los términos lo expresado por la División, debido a que en los años 2010, 2011 y 2012, fue quien solicitó se considere otorgarle un grado 12, con el fin de reflejar la responsabilidad asumida por la Sra. García; -----

II) que en virtud de lo informado, estas Autoridades entienden pertinente encargar a la Sra. García de las funciones de Jefe I, Administración, Escalafón C, Grado 10 (de la nueva escala salarial); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

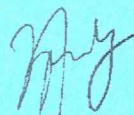
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Según lo acordado en Sesión de fecha 16 de octubre ppdo. (Acta N° 41)
RESUELVE:

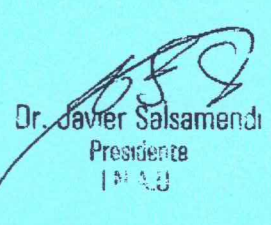
1º) **ENCARGAR** en forma remunerada, precaria e interina de las funciones de Jefe I, Administrativo, Escalafón C, Grado 10 (de la nueva escala de sueldos), a la Sra. Leonor García, para desempeñarse en la División Convenios a partir de su notificación.

2º) **DISPONESE** que la División Financiero Contable proceda a hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostenta la titular y aquel cuyas funciones se le encargan en el presente Acto.

3º) **COMUNÍQUESE** a la Sub Dirección General, a la Inspección General de Servicios, a División Financiero Contable, a la División Convenios a cuyo cargo quedará la notificación de la titular (la que deberá ser remitida dentro de los plazos reglamentarios al Departamento de Personal); hecho, **pase** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para los registros, comunicaciones ulteriores, demás efectos pertinentes y oportuno archivo.

NOTIFICADA:  31/10/2014 Psic. Jorge Ferrando
LEONOR GARCÍA
Nº COBRO 10173


Director
INAU


Dr. Javier Salsamendi
Presidente
INAU